



AES ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
EMPRESAS DE SEGURIDAD

Número 88
Enero 2024

**Boletín
Informativo**

Dinamizando la Industria de la **Seguridad**

Carta del Presidente

En los medios

**El mundo en 2024, seguridades e
inseguridades, tendencias**

AES contra las "Fake-News"

**La Feria Internacional de Seguridad
ESS+ powered by SICUR celebra su
30 aniversario en Bogotá DC del 21
al 23 de agosto de 2024**

**ESS+ powered by SICUR anuncia
dos nuevos salones: Seguridad
Laboral y Contra Incendios y
Cambios Climáticos**

Hemos asistido

Agenda de ferias y congresos 2024



Carta del Presidente

Estimados asociados,

Me dirijo a vosotros en la primera Carta del año de este recién estrenado 2024, año de SICUR, y de retos como la puesta en marcha de AES FUNDACIÓN, para explicaros los trabajos que constan en nuestra hoja de ruta, algunos de ellos iniciados el pasado año.

“**SICUR 2024.**
Os esperamos en nuestro stand, el 10H04”

- 1- En lo que se refiere a nuestras Áreas de Trabajo, hemos presentado con gran éxito la Guía de adecuación al **E s q u e m a N a c i o n a l d e S e g u r i d a d** ([GuiaAdecuacionENS_v3.cdr](#), [aesseguridad.es](#)), un magnífico trabajo de nuestra área de ciberseguridad, que viene a aumentar las publicaciones que nuestra Asociación realiza en pro de la industria de la Seguridad Privada, y que, como sabéis, se pueden descargar de nuestra página web de forma gratuita.

El área de CRAs está colaborando con otras Asociaciones de la industria y con el departamento de seguridad de la Generalitat de Cataluña en la revisión de la IRP de alarmas que data del año 2010 y requiere una modernización.

Por su parte, el área de Seguridad Física ha estado trabajando en un documento de revisión de precintos de contenedores de efectivo en establecimientos obligados, juntamente con las dos Asociaciones más importantes de la industria de usuarios de seguridad.

Boletín Informativo de AES

Revista Trimestral - Enero 2024 - núm. 88

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad
C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid
Telf. 915 765 225
www.aesseguridad.es - aes@aesseguridad.es

Consejo de Redacción:

Antonio Bernad Agulló
Antonio Escamilla Recio
Ignacio Jiménez del Castillo
Julio Pérez Carreño
Antonio Pérez Turró
Manuel Rodríguez-Reguero
Javier Ruiz Gil
Manuel Sánchez Gómez-Merelo
Iñigo Ugalde Blanco

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, Maquetación y Realización:

ABADIA, Sistemas de Información
www.abadia-si.com

Junta Directiva de AES

Presidente:	D. Iñigo Ugalde Blanco	Baussa Industrias de Seguridad
Vicepresidente:	D. Antonio Escamilla Recio.....	Bosch Service Solutions
Secretario:	D. Julio Pérez Carreño	Eulen Seguridad
Tesorero:	D. Antonio Cendán Lasheras	ADI Global Distribution
Vocales:	D. Antonio Ávila Chillida	Alert Service, S.L.
	D. Ricardo Cañizares Sales	Ilunion Seguridad
	D. Javier Ruiz Gil	Intertrade Security Devices
	D. Manuel Sánchez Gómez-Merelo	Estudios Técnicos
	D. Antonio Bernad	Eurosegur
	D. Manuel Rodríguez-Reguero	Prosegur
	Dª Anna Medina Sola	Sabico Seguridad
	D. David del Rey	Securitas
	D. José Ignacio Jiménez del Castillo...	Securitas Direct España, S.A.U
	D. Juan José López	Trablisa

Directora Ejecutiva: Dª. Paloma Velasco Merino

Presidentes Honoríficos: D. Antonio Ávila Chuliá y Antonio Pérez Turró

El Grupo de Trabajo de revisión de la UNE EN50518, Centro de supervisión y recepción de alarmas, norma de 2020, tiene los trabajos muy avanzados, y de hecho trasladados al grupo de revisión europeo. Este Grupo de Trabajo se encuentra encuadrado dentro del área de Normativa y Certificación.

Se ha creado un nuevo Grupo de Trabajo, encuadrado dentro del área de ciberseguridad, que tratará el candente tema de la inteligencia artificial y la protección de datos de carácter personal. En este sentido, ya habréis podido comprobar la implicación de AES con este tema. De hecho, en la Newsletter de noviembre, nuestra experta en protección de datos Ana Marzo publicó un artículo y en la Asamblea General de fin de año tuvo también una interesantísima intervención. La Asociación ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la guía publicada el 23 de noviembre por la AEPD ([La AEPD publica una guía sobre la utilización de datos biométricos para el control de presencia y acceso | AEPD](#)) por considerarla lesiva para los intereses de nuestros asociados.

- 2- En este mes se publicará el tercer Boletín Informativo de AES del año, que suma ya el número 88. Estáis todos invitados a participar con vuestros artículos técnicos en él.
- 3- Continúa creciendo nuestra presencia en Redes Sociales:
 - a- Cuenta de X: @aes_seguridad: 2123 seguidores.
 - b- Cuenta de LinkedIn: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD: 1566 seguidores.
 - c- Cuenta de Instagram: aesseguridad2021: 379 seguidores.

Como decía al principio, además, este año es SICUR 2024. En AES os esperamos en nuestro stand, el 10H04, y además estamos cerrando el programa de nuestra participación en FORO SICUR, con el título de: **43 años de AES dinamizando la industria de la seguridad privada: colaboración y cooperación con diversos actores de nuestra industria**. Os puedo asegurar que el programa es muy potente y esperamos que podáis asistir. Después de la jornada, que tendrá lugar de 11 a 13,30, celebraremos el tradicional día del asociado, con un cóctel en el que podremos saludarnos y compartir experiencias.

Sobre AES Fundación, estamos llegando ya a los últimos trámites por lo que esperamos que pueda echar a andar en los próximos días.

Ya sabéis que podéis hacernos llegar todas vuestras sugerencias por correo electrónico y que estamos a vuestra disposición para ayudar a nuestras empresas a seguir creciendo de manera cada día más profesional, y ser referente de la Industria de la Seguridad en nuestro país..

Quedo a vuestra disposición para cualquier información o comentario adicional.

Un cordial saludo,

Iñigo Ugalde Blanco – Presidente de AES



AES

Pabellón 10, Stand 10H04



27 Feb
01 Mar
2024



en los **medios**

Entrevista a Paloma Velasco

“En AES no paramos, estamos siempre activos y trabajando en proyectos para conseguir que la industria de la seguridad privada de nuestro país sea puntera en Europa y en el mundo”
Publicado en [interempresas.net](https://www.interempresas.net)

Así son las nuevas alarmas invisibles de Zara para evitar robos

Publicado en [elperiodicodearagon.com](https://www.elperiodicodearagon.com)

La calle Delicias será la primera arteria comercial de Zaragoza controlada por cámaras de videovigilancia

Publicado en [heraldo.es](https://www.heraldo.es)

El futuro sistema de videovigilancia de Avilés permitirá controlar el tráfico y mejorar la seguridad

Publicado en [esmartcity.es](https://www.esmartcity.es)

Reus licita una nueva fase de despliegue del plan de videovigilancia y de cobertura de wifi público

Publicado en [diarimes.com](https://www.diarimes.com)

El Ayuntamiento de València instala cuatro cámaras de videovigilancia en Orriols

Publicado en [ondacero.es](https://www.ondacero.es)

5 tendencias de ciberseguridad para 2024

Publicado en [larazon.es](https://www.larazon.es)

La banca prioriza la ciberseguridad a la espera de las pruebas de estrés del BCE

Publicado en [lainformacion.com](https://www.lainformacion.com)

La ciberseguridad en la era de la Inteligencia Artificial

Publicado en [revistabyte.es](https://www.revistabyte.es)

Invertir en ciberseguridad es básico para la continuidad de cualquier organización

Publicado en [lavanguardia.com](https://www.lavanguardia.com)

La compleja misión de blindar la ciberseguridad de las fábricas conectadas

Publicado en [abc.es](https://www.abc.es)

La situación geopolítica y la IA generativa serán los mayores desafíos para la ciberseguridad en 2024

Publicado en [automaticaeinstrumentacion.com](https://www.automaticaeinstrumentacion.com)

El mundo en 2024, seguridades e inseguridades, tendencias

El año 2024 comienza totalmente abierto, diverso y desordenado, definido por alianzas e intereses desequilibrados en cuestiones como la geopolítica o la seguridad global.

Terreno inestable en un mundo que busca soluciones a un cambio climático de consecuencias cada vez más irreversibles, mientras la inteligencia artificial entra en nuestras vidas antes de que lo haga su propia regulación, y la seguridad y la información se convierten en conceptos cada vez más complejos y contradictorios.

Manuel Sánchez Gómez-Merelo
Consultor Internacional de Seguridad

En una visión global, el nuevo año 2024 comienza con los permanentes desafíos, derivados de conflictos, tanto nuevos, como longevos o casi olvidados, que siguen forzando el desplazamiento desordenado de millones de personas. Una amenaza alimentada por otras, como las desigualdades, la miseria y los desastres ambientales, sin contar con las sempiternas vulneraciones de los derechos humanos, que desencadenan o agravan la situación de inseguridad en todo el planeta.

Según destaca el Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) en su anuario, *"2023, ha sido uno de los años más conflictivos en el mundo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial"* y subraya que *"en solo doce meses, la violencia política ha aumentado un 27%"*. Así, los pronósticos para 2024 no son precisamente alentadores.

Las guerras y la violencia impulsaron el desplazamiento mundial de poblaciones hasta una cifra estimada de 114 millones de personas a finales de septiembre de 2023.

El éxodo al que tantos millones de seres se ven forzados va acompañado de riesgos y peligros también crecientes, muchas dificultades y pocas garantías de protección y de éxito en su lícita huida hacia espacios y sociedades más habitables.

Presente de grandes riesgos y amenazas

El Foro Económico Mundial, en su reciente informe sobre los Riesgos Mundiales para 2024, advierte de un panorama global en el que los avances en el desarrollo humano se están reduciendo lentamente en muchos países, dejando a los estados y a las personas amenazadas sin recursos frente a riesgos nuevos o resurgentes, teniendo en cuenta que, al aumento de los conflictos armados entre estados, se suma la creciente indigestión informativa que resulta de la desinformación intencionada e interesada, que llena de ruido las mentes humanas, interviene en su toma de decisiones desde el miedo, potenciando los propios conflictos, reduciendo su resiliencia e incrementando las vulnerabilidades.



Imagen de [Filmbetrachter](#) en [Pixabay](#)

Dentro de este panorama, la polarización social está entre las causas y los efectos de más difícil abordaje. La creciente desigualdad da lugar a que la porción social más desfavorecida viva en una tensión explosiva, contemplando la ostentación de los más pudientes, y preocupada por una crisis económica persistente, el incremento constante del coste de la vida y los riesgos y amenazas entrelazadas, sin que la información circulante pueda prevenir los focos de ignición.

Esta situación pone de manifiesto, además, que la solidaridad y la ayuda humanitaria no dan abasto ante el aumento de conflictos y la ONU se revela impotente para rebajar las escaladas bélicas o conflictos de todo tipo.

Tendencias en seguridad para 2024

Ante el aumento de la desinformación y los conflictos las organizaciones tienen que ser dinámicas y creativas en cuanto a la forma en que realizan la protección de sus activos, ya sean estos tangibles o intangibles y, para ello, se ha de integrar una serie de medidas estratégicas y de controles físicos y tecnológicos claves para la prevención y protección de las propias organizaciones o infraestructuras.

Así, cabe destacar aspectos clave como:

- La revisión, análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades ante las nuevas situaciones y exigencias de seguridad.
- La revisión continua de los Planes de Seguridad integral e integrada y su respuesta ante contingencias.
- La puesta al día de los sistemas de protección y control de acceso, los sistemas de videovigilancia y los procedimientos de gestión del riesgo y las seguridades.
- La integración de la Inteligencia Artificial, como una de las tecnologías fundamentales para remodelar la industria de la prevención y la protección.
- La actualización de los planteamientos de Ciberseguridad, pilar básico de cualquier responsabilidad corporativa, convertida en tendencia siempre emergente.

- La puesta al día de la Protección de la Información y Datos, preocupación aumentada por el incremento de ataques a la privacidad a nivel mundial.

Todo lo anterior merece desarrollo aparte, pero podemos concluir que, para dar respuesta a los nuevos retos y exigencias ante los riesgos y amenazas emergentes es necesario aceptar que la actualización de las tecnologías de seguridad es cada vez más necesaria y debe integrarse como una parte más de la organización, considerándola como una inversión que permite obtener un retorno, a través de la búsqueda de soluciones que ayuden a optimizar las tareas, automatizar los procesos y mejorar la eficiencia del equipo y la organización.



Imagen de [truthseeker08](#) en [Pixabay](#)

Hemos de convocar a los líderes sectoriales para que se dispongan a repensar las medidas necesarias para abordar los nuevos retos y exigencias ante los riesgos globales y amenazas emergentes, y centrar la cooperación global público-privada en la creación rápida de defensas (prevención + protección) con soluciones y acuerdos que aborden la integración de la inteligencia artificial (IA) en la gestión y la toma de decisiones en materia de seguridad.

Todo ello sin olvidar que el motor de actualización y cambio eficiente pasa por educar para un mundo en paz y especializar nuestras herramientas de capacitación y nuestras aptitudes y actitudes para conseguirlo.

AES CONTRA LAS “Fake-News”

El Grupo de Trabajo de Puertas de Seguridad de AES ha detectado la difusión de videos con información falsa, tergiversando las normas técnicas y afectando la credibilidad del mercado y la imagen de los asociados de AES.

La junta Directiva de AES consultó a organismos relevantes, como la Asociación Española de Normalización (UNE) y AENOR, sobre las modificaciones en las normas de certificación. Ambos confirmaron que las normas técnicas para las puertas de seguridad se mantienen, y las certificaciones emitidas siguen siendo válidas.

La Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) también respaldó la importancia de cumplir con los estándares en seguridad privada, basados en normas UNE y UNE-EN.

La Asociación Española de Seguridad (AES), con más de 40 años de experiencia, tiene entre sus objetivos velar por el respeto a los principios de ética profesional y buenas prácticas en el mercado de seguridad, representando y defendiendo a sus miembros ante la Administración del Estado y toda clase de personas, Entidades, Organismos e Instituciones, sirviendo de mediador en los conflictos surgidos entre empresas del sector y dinamizando la industria de la seguridad.



En el ecosistema mediático hiperconectado actual, surge un fenómeno que ha cobrado significativa relevancia en los últimos tiempos, la difusión de información no veraz o manipulada, conocida como “fake-news”, especialmente cuando la

desinformación está dirigida a intoxicar a los consumidores socavando la credibilidad del mercado.

AES alberga diversos grupos de trabajo, en cuyo seno sus miembros impulsan iniciativas con fines de fomento del desarrollo, investigación y mejora de equipos, métodos y sistemas de seguridad.

En este contexto, los partícipes del Grupo de Trabajo de Puertas de seguridad de AES, vienen detectando desde hace algún tiempo la propagación, en redes sociales, de vídeos que difunden información inexacta, errónea o directamente falsa sobre las normas de ensayos y procesos de certificación de puertas de seguridad, haciendo uso de esta potente herramienta con evidente e interesada intencionalidad de manipular y tergiversar el alcance y contenido de las normas técnicas de aplicación, afectando notablemente a la credibilidad del mercado y la imagen de los asociados de AES.

De dicha situación, se dio traslado a la junta Directiva de AES, quienes tras valorar el contenido de las “fake-news” indicadas, contactaron con organismos e instituciones públicas y privadas relevantes o con implicación directa con los procesos de certificación de productos de seguridad, realizando diversas consultas sobre el contenido y alcance de las modificaciones operadas por los organismos oficiales competentes en las normas relativas a los procesos de ensayos y certificación de las puertas de seguridad vigentes y que fueron publicadas en 2021, frente a la versión de norma que la misma derogó y que databa de 2011, toda vez que en la difusión de los vídeos en la red, se vertían numerosas falacias y tergiversaciones al respecto y cuyas conclusiones en sus respuestas se resumen seguidamente:

1.- **La Asociación Española de Normalización (UNE)**, asociación sin ánimo de lucro y único Organismo de Normalización en España designado por el Ministerio de Economía, Industria y

Competitividad ante la Comisión Europea, para el desarrollo y elaboración, a través de sus Comités Técnicos de Normalización, (que tienen carácter multisectorial e integrados los agentes sociales, económicos y públicos interesados), de nuevos documentos normativos y adopción de las normas europeas que tienen como principal objetivo el garantizar los niveles de seguridad y calidad.

En el marco del trabajo desarrollado por el **Comité Técnico de Normalización UNE 85-108**, y ante la consulta de AES sobre la difusión de informaciones vertidas en la red en las que se alerta a los consumidores sobre la presunta vulnerabilidad de las puertas ensayadas bajo los requisitos establecidos por la Norma UNE-EN 1627:2011, frente a la modificación de la norma operada en 2021, y que denotaba un profundo desconocimiento de la normalización y certificación de productos como única vía de transparencia del mercado, transmitiendo información falsa a los consumidores y generando un clima de desconfianza hacia el resto de fabricantes, en primera instancia se dio traslado de la misma a los vocales representantes de los laboratorios acreditados en España, quienes de forma conjunta indicaron que los métodos de ensayo de ataque manual según UNE-EN 1630, en puertas con bloqueo con llave y herrajes certificados no ha sufrido cambios, por lo que mantienen sus correspondientes clasificaciones conforme al apartado 4 de la UNE-EN 1627. Respecto al número que se aparece en la codificación de la norma refieren que "el número que se indica después de los dos puntos en una norma indica únicamente el año en que se publicó esa norma y no está relacionado con el año de fabricación de la puerta. Indica el periodo de validez de esa versión hasta la publicación de la siguiente; a modo de ejemplo, la norma UNE-EN 1627:2011 estuvo en vigor hasta 2021, fecha en que se publicó la versión actual. Por lo tanto, las puertas ensayadas en 2013 o en 2020 se ensayaron según los criterios de la misma norma, es decir, la versión de 2011."

Por otro lado, frente a la misma consulta los vocales del Comité Técnico de Normalización UNE 85-108, se remitieron a la respuesta ofrecida por los laboratorios a la consulta de AES, si bien respecto a la nomenclatura de codificación de las normas técnicas, se precisó que el número que aparece adicionado a la identificación de la norma técnica y que aparece precedido de dos puntos, corresponde al año de publicación de la versión de dicha norma, sin relación alguna con el año de fabricación o de ensayo de la puerta de seguridad, manteniéndose en vigor las exigencias y requisitos de la norma UNE-EN 1627:2011 para su certificación, hasta diciembre de 2021, fecha en la que se publicó la nueva versión, habiéndose realizado en los

laboratorios acreditados los mismos ensayos de las puertas a lo largo de todo su periodo de vigor.

2.- AENOR, como entidad de certificación acreditada en España por ENAC, Entidad Nacional de Acreditación (organismo nacional de acreditación designado por el Gobierno de España, con capacidad de evaluación de la competencia técnica de laboratorios y entidades de certificación o inspección), refiere que la certificación de productos aporta confianza al mercado y a los organismos reguladores respecto a la evaluación de conformidad contra la norma técnica de aplicación del producto ensayado y certificado. En su respuesta, muestra su total apoyo a las empresas que optan por la certificación como vía de compromiso con la normalización de los mercados y demostración de la conformidad de sus productos con las normas de aplicación, con un resultado que beneficia a todos, organismos reguladores, fabricantes y consumidores. En relación con la norma UNE-EN 1627, refiere que actualmente emite bajo la acreditación de ENAC, certificados conformes con la última versión de la norma publicada en 2021 que sustituyen a los emitidos con anterioridad conformes con la norma UNE-EN 1627:2011. Toda vez que, los productos incluidos en el objeto y campo de aplicación de la norma vigente cumplen con las mismas clases que las normas derogadas. Careciendo, por tanto, de sentido que se ponga en duda los ensayos realizados conforme a la versión anterior de la norma y las evaluaciones técnicas emitidas. Hecho que cuenta con el aval de los laboratorios acreditados respecto de sus procedimientos de ensayo.

3.- Dentro de las actividades de AENOR destacan entre otros, el trabajo de los **Comités Técnicos de Certificación**, cuya misión consiste en comprobar mediante auditorías y seguimientos, la calidad de los productos de aquellos fabricantes titulares de certificados de producto emitidos por la marca AENOR, así como la independencia imparcialidad e integridad en los procesos de certificación realizados por AENOR. Estos comités técnicos están conformados por un conjunto de representantes y expertos del ámbito profesional, (Administración pública, fabricantes, asociaciones, colegios profesionales, laboratorios, usuarios, etc..) todos ellos expertos en cada ámbito objeto de la actividad del Comité en cuestión. En este contexto los vocales del **Comité Técnico de Certificación 55 (CTC-55 Productos de Seguridad Física y Elementos de Cierre)**, transmitieron al **Presidente del comité y representante de la Administración Pública**, su malestar e indignación por los contenidos difundidos en Internet que cuestionan la idoneidad de las evaluaciones de conformidad de

los productos de seguridad, así como la validez de los ensayos realizados por los laboratorios acreditados y las certificaciones de productos emitidos por AENOR. Informando el Presidente que procederá al estudio y análisis de dichas difusiones valorando el contenido y reservándose emprender acciones ejecutivas frente al fabricante cuya marca se afirma en los videos publicados, que cumple con la regulación técnica frente a sus competidores, a los que tilda de falsarios, en un acto claramente de competencia desleal, con fines de expresarle su rechazo a tales comportamientos, afirmaciones y falta de ética profesional.

4.- A la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP), en su condición de Autoridad Nacional de Control de la seguridad privada, le corresponde en el ámbito regulado, la exigencia, control e inspección de la disposición de las certificaciones de producto correspondiente a las medidas de seguridad normativamente obligatorias, en cuanto a su validez e idoneidad, cuyo modelo de referencia se basa en el cumplimiento de los estándares españoles y europeos que se materializan en las normas UNE y UNE-EN. En relación con nuestra consulta manifiesta:

1.- Si bien los videos a los que se hace referencia en la consulta, no parecen, en principio, que aporten una información que pueda ser considerada correcta en todos sus extremos, la posible decisión sobre su ajuste o no a lo establecido por los órganos de certificación en nuestro país, debería ser dirigido, en su caso, a los

mismos, al objeto que puedan llevar a cabo las aclaraciones que, a este respecto, estimen adecuadas.

2.- El autor de los videos parece hacer hincapié en Informes de Ensayo, sin embargo, la **normativa de seguridad privada hace referencia, de forma expresa, a contar con la evaluación de conformidad y los requisitos constructivos reglamentarios**, que únicamente podrán ser garantizados mediante un certificado emitido por un Organismo de Control acreditado para tal fin y que es lo que se debería aportar en las actuaciones de control llevadas a cabo por Policía Nacional.

3.- Respecto al alcance de la afectación operada por la modificación de la norma UNE-EN 1627 en 2021, en cuanto a los ensayos realizados a las puertas de seguridad con la versión anterior de la norma UNE-EN 1627, no parece que, en principio, pueda afectar a la posible validez e idoneidad de los mismos y consecuentemente con ello, a los certificados de producto emitidos en su momento. Siendo un aspecto que, de igual forma, debería ser dirigido a las entidades responsables en España del procedimiento de certificación para su posible valoración.

4.- En el caso de dudar de la veracidad de la información aportada en dichos videos, siempre se podría utilizar la posibilidad que habilitan las redes sociales, para denunciar contenidos que pudieran afectar a los legítimos derechos de los ciudadanos y entidades o difundan noticias falsas, manipuladas o intencionadamente tergiversadas.

Conclusión:

Desde AES y en base al estudio y análisis de las respuestas a las consultas realizadas, concluimos:

1. *La Norma UNE-EN 1627:2021 no supone cambio alguno respecto a la versión del 2011 en cuanto a los métodos de ensayo de ataque manual en puertas con bloqueo con llave y herrajes certificados.*
2. *AENOR, sin otra condición más allá de la verificación de los certificados de los herrajes, emite bajo la acreditación de ENAC certificados conformes con la última versión de la norma publicada en 2021 que sustituyen a los emitidos con anterioridad conformes con la norma UNE-EN 1627:2011.*
3. *En ámbitos regulados como el de la Seguridad Privada se hace referencia, de forma expresa, a los certificados como única garantía de que los productos cumplan con los requisitos reglamentarios.*
4. *El número que aparece adicionado a la identificación de la norma técnica y que aparece precedido de dos puntos, corresponde al año de publicación de la versión de dicha norma, sin relación alguna con el año de fabricación o de ensayo de la puerta de seguridad.*

*Por tanto, **es falso**, si quiera insinuar, que las puertas ensayadas y certificadas según la anterior versión de la norma puedan ser más vulnerables y/u obsoletas por este motivo.*

En consecuencia, y de acuerdo con la Junta Directiva de AES:

1. *Afirmamos categóricamente que cualquier información que no ajustada al cumplimiento normativo relativo a la aplicación de las normas técnicas en los procesos de evaluación de la conformidad (ensayo y certificación) de los productos de seguridad, singularmente de los relativos a las puertas de seguridad, conforme a lo expresado por UNE, AENOR, CTC-55 DE AENOR y UCSP, puede y debe considerarse "fake-news".*
2. *Nos reservamos el derecho de emprender acciones legales para garantizar el respeto a los principios éticos y defender los intereses de sus asociados en el mercado de seguridad.*



21 - 23 AGOSTO 2024
Corferias · Bogotá D.C.

Nota de prensa

La Feria Internacional de Seguridad ESS+ powered by SICUR celebra su 30 aniversario en Bogotá DC del 21 al 23 de agosto de 2024

Anuncia el lanzamiento de dos nuevos salones: Seguridad Laboral y Protección Contra Incendios y Cambios Climáticos.

Con el *know-how* de SICUR por segundo año consecutivo, ESS+ se celebrará del 21 al 23 de agosto de 2024 en el recinto de Corferias en la capital colombiana.

Madrid, 10 de diciembre 2023.- La Feria Internacional de Seguridad **ESS+ powered by SICUR** celebra su 30 aniversario del **21 al 23 de agosto de 2024 en Corferias**, recinto ferial de Bogotá, marcando tres décadas como referente de la innovación y los negocios en el ámbito de la seguridad, catalizador líder de oportunidades comerciales y apertura de nuevos mercados en Latinoamérica y punto de encuentro de referencia para los líderes y expertos del sector.

IFEMA MADRID, en el marco de su apuesta estratégica por la internacionalización de su actividad, coorganiza por segundo año consecutivo la Feria Internacional de Seguridad Colombiana, ESS+, junto a Corferias y PAFYC bajo el sello *powered by* SICUR. Así, la institución madrileña participa directamente en la promoción y comercialización internacional de la feria, aportando su *know-how* en la organización del homólogo de ESS+ en Europa, SICUR, que IFEMA MADRID organiza desde 1980. Bajo esta estrategia, IFEMA MADRID ha iniciado una campaña ~~global~~ sin precedentes para promover ESS+ *powered by* SICUR con su participación en el evento A+A en Düsseldorf el pasado noviembre.

En su 30 edición, ESS+ *powered by* SICUR anuncia el lanzamiento de dos nuevos salones, **Seguridad Laboral y Protección Contra**

Incendios y Cambios Climáticos, reforzando el compromiso de la feria con la seguridad integral y su liderazgo en proporcionar soluciones proactivas para enfrentar los desafíos emergentes y futuros en seguridad y protección en Latinoamérica. Así, en 2024 se presentarán cuatro grandes áreas interconectadas que representan la vanguardia de la oferta tecnológica del sector:

1. Seguridad Electrónica. La tecnología aplicada a la seguridad sigue evolucionando y ofrece una amplia gama de soluciones inteligentes y de última generación para proteger bienes, entornos, personas e infraestructuras.

2. Ciberseguridad. En un mundo inmerso en una rápida transformación digital, con una proyección de más de 50 billones de dispositivos conectados para 2025, la importancia de la ciberseguridad se vuelve vital. La prevención y la protección son fundamentales en este nuevo escenario digital, tanto a nivel empresarial como personal.

3. Seguridad Contra Incendios. Este segmento se enfoca en la protección de personas, bienes e instalaciones, abarcando desde la gestión hasta la prevención de incendios, incluyendo equipos y sistemas activos y pasivos para enfrentar desastres climáticos.

4. Seguridad Laboral, aspecto crucial para anticipar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad en el trabajo. En esta área se exhibirán productos, equipos y sistemas para prevenir accidentes y enfermedades laborales en los espacios de trabajo.

Tras tres décadas de excelencia profesional, la feria revalida su posición de liderazgo bajo el lema “ESS+: Somos parte de la solución” y reunirá a empresas y líderes del sector de la seguridad en una cita clave para estar a la vanguardia en innovación y protección de bienes y personas en un entorno en constante cambio.

SICUR, por su parte, se dará cita en IFEMA Madrid del 27 de febrero al 1 de marzo de 2024.

Marta Cacho
Directora de Comunicación y Prensa
Tel.: +34 626 632 326
mcacho@ifema.es

Pablo López
Prensa Institucional
Tel.: +34 699 169 338
pablo.lopez@ifema.es

Más información
ifema.es
#Sientelainspiración

Nota de prensa

La Feria Internacional de Seguridad ESS+ powered by SICUR anuncia dos nuevos salones: Seguridad Laboral y Contra Incendios y Cambios Climáticos

ESS+ powered by SICUR estará presente en su homóloga en **IFEMA MADRID, SICUR**, del 28 de febrero al 1 de marzo entre los pabellones 6 y 8.

Con el *know-how* de SICUR por segundo año consecutivo, ESS+ celebrará su 30 aniversario del 21 al 23 de agosto de 2024 en el recinto de Corferias en la capital colombiana.

Madrid, 25 de enero 2024.- La Feria Internacional de Seguridad **ESS+ powered by SICUR**, que celebra su 30 aniversario del 21 al 23 de agosto de 2024 en Corferias, recinto ferial de Bogotá, anuncia la creación de dos nuevos salones: **Seguridad Laboral** y **Seguridad Contra Incendios y Cambios Climáticos**. De este modo, reitera su firme compromiso con la seguridad integral y su vocación de proporcionar soluciones proactivas en todos los desafíos presentes y futuros en seguridad y protección en Latinoamérica.



Estas dos nuevas áreas se complementan con el área de **Seguridad Electrónica**, donde se analizarán y presentarán soluciones inteligentes y de última generación en la protección de bienes, entornos, personas e infraestructuras, y **Ciberseguridad**, donde la prevención y la protección en el mundo digital se vuelven fundamentales.

Gracias a este completo programa de contenidos, ESS+ powered by SICUR consolida su posición de liderazgo y reunirá a empresas y líderes del sector de la seguridad en una cita clave en Latinoamérica para estar a la vanguardia de protección de bienes y personas en un entorno en constante evolución y nuevos desafíos.

ESS+, presente en SICUR 2024 del 27 de febrero al 1 de marzo

Además, **ESS+ powered by SICUR** ha anunciado que estará presente en **SICUR**, que se da cita en **IFEMA MADRID** del próximo 27 de febrero al 1 de marzo en el **STAND 6A05**, en el **núcleo de conexión 6-8**, para atender a todas las compañías que quieran exponer en Bogotá en verano que se celebra bajo el lema "ESS+: Somos parte de la solución".

Marta Cacho
Directora de Comunicación y Prensa
Tel.: +34 626 632 326
mcacho@ifema.es

Pablo López
Prensa Institucional
Tel.: +34 699 169 338
pablo.lopez@ifema.es

Más información
ifema.es
#Sientelainspiración

Hemos asistido

14 Edición del Spain Investors Day

11 de enero, Madrid.



Debate “mirada global de la guerra entre Israel y Hamas: desinformación, geopolítica y consecuencias”

24 de enero, Madrid.



Hemos asistido

Invitados por Ifema a la presentación del Gran Premio de España de F1 en Madrid
23 de enero, Madrid.



AGENDA 2024

FERIAS Y CONGRESOS

- SICUR, 27 de febrero al 1 de marzo de 2024, Ifema, Madrid.
- International Exhibition <UzSecureExpo-2024> (Uzbekistan, Tashkent 3/4/5 April)
- Defence Exhibition Athens 2023, 6 a 8 de mayo de 2025, Atenas, Grecia
- TECNOSEC DRONExpo 2024, 8 y 9 de mayo de 2024.
- Seguritec Perú, Mayo 22-24, 2024.
- Security Forum, 5 y 6 de junio, Barcelona.
- ESS+ powered by SICUR, 30 aniversario Bogotá DC del 21 al 23 de agosto de 2024

Jornada FORO AES en SICUR

Fecha: **28 de febrero de 2024, de 11,00 a 13,30 con posterior cóctel del día del asociado.**

Título: **43 años de AES dinamizando la industria de la seguridad privada: colaboración y cooperación con diversos actores de nuestra industria.**

Lugar: **Auditorio Pabellón 10, stand 10H38**

Desarrollo de la jornada:

- Bienvenida e introducción: Iñigo Ugalde, presidente de AES
- Protección contra incendios, diálogo entre Iñigo Ugalde, presidente, y Antonio Tortosa, vicepresidente de TECNIFUEGO.
- Las CRAs: entrevista de Nacho Jiménez, coordinador del área de CRAs de AES a Andrés Martínez, presidente de CEUSS.
- Guía de interpretación de instalaciones de grados III y IV: entrevista de Julio Pérez, coordinador del área de seguridad electrónica, a Juan Manuel de Diego, presidente de AEINSE.
- La revisión de precintos de contenedores de efectivo en establecimientos obligados, entrevista de Antonio Bernad, coordinador del área de seguridad física, a Valentín Yebra, presidente de FORO EFITEC.
- La digitalización de la seguridad privada, entrevista de Paloma Velasco, directora ejecutiva, a Eduardo Cobas, secretario general de APROSER.
- La inteligencia artificial y la protección de datos de carácter personal, entrevista de Manuel Rodríguez, coordinador del área de ciberseguridad a Ana Marzo, experta en protección de datos.
- Clausura: Antonio Escamilla, presidente de AES FUNDACIÓN.



**AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad,
es socio fundador de
UAS (Unión de Asociaciones de Seguridad)**



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales utilizados para el envío de la presente comunicación publicitaria, están almacenados en un fichero responsabilidad de la Asociación Española de Empresas de Seguridad, con domicilio social en C/Alcalá, 99 2ºA 28009 Madrid (en adelante AES). El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada o en aquella que la sustituya y se comunique en el Registro General de Protección de Datos.

Agradecemos las colaboraciones que hacen posible esta edición trimestral y animamos a nuestros lectores a que nos remitan informaciones o artículos de opinión para su publicación en el boletín. AES no se hace responsable de las opiniones vertidas en este boletín.